



**UNAH**  
UNIVERSIDAD NACIONAL  
AUTÓNOMA DE HONDURAS



**IUDPAS**  
INSTITUTO UNIVERSITARIO  
EN DEMOCRACIA, PAZ  
Y SEGURIDAD

Tel: (504) 2213-7229/(504) 2216-3009  
(504) 2216-3010/(504) 2216-3011  
Edificio IUDPAS,  
Frente al Observatorio Astronómico  
info@iudpas.org  
www.iudpas.org

## Universidad Nacional Autónoma de Honduras. UNAH

### Facultad de Ciencias Sociales

El instituto Universitario Democracia, Paz y Seguridad (IUDPAS), manifiesta su posición sobre las acciones que se están impulsando para detener el combate a la Corrupción y la Impunidad, en los siguientes términos:

1. El proyecto de reforma a la Ley Sobre Privación Definitiva del Dominio de Bienes de Origen Ilícito, presentada el 06 de marzo por el Diputado Denis Castro Bobadilla, con el objeto de modificar por adición el artículo 2; el artículo 3, inciso 6 del capítulo II de las definiciones; el artículo 33 del capítulo VIII de las medidas precautorias, cautelares o de aseguramiento; el **artículo 55** del capítulo XIII del procedimiento; el párrafo 4 del **artículo 70** del capítulo XV de la administración de los bienes y su distribución; reformar el artículo 78-a y derogar el artículo 80, **se convierte en el segundo frenazo, ejecutado en menos de dos meses, impulsado desde el Congreso Nacional, y que tiene como único objetivo, detener las acciones que se ejecutan desde el Ministerio Público (MP) para combatir la corrupción y la impunidad arraigada en nuestro país.**
2. El Ministerio Público creado en 1993, sufre el primer debilitamiento cuando en diciembre de 1998 el Congreso Nacional mediante reforma legislativa le cercenó la capacidad de investigación al separar la Dirección General de Investigación Criminal (DGIC) del MP, y traslada la investigación criminal a la Policía Nacional dependiente de la Secretaria de Seguridad.
3. Los resultados de esta decisión se pudieron observar durante dos décadas (1998-2016), en donde las bandas criminales dedicadas al crimen organizado y a la corrupción se desarrollaron, consolidaron y penetraron a las estructuras del Estado, instalándose en el sector seguridad, salud, energía, parte del sistema financiero, comunicaciones, telecomunicaciones y cuanto proyecto se impulsará. Todos los casos y los responsables se han mantenido en la impunidad. Un giro esperanzador comienza cuando los responsables de la corrupción en el Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS) son presentados ante la justicia.
4. El combate actual a la corrupción y la impunidad es resultado de las acciones del Ministerio Público, fortalecido con la creación de la Agencia Técnica de Investigación Criminal (ATIC) - creada 3/2014-, de las acciones del Consejo Nacional Anticorrupción (CNA) en su nueva etapa, de la reacción ciudadana que en el contexto del saqueo al IHSS, demandó la intervención de una instancia internacional, surgiendo la Misión de Apoyo Contra la Corrupción y la Impunidad en Honduras (MACCIH), y de las presiones internacionales hacia un país que tiene los niveles más altos de pobreza y desigualdad en América Latina, y al mismo tiempo de los niveles más altos de corrupción; tal como lo refleja en sus estudios la CEPAL y Transparencia Internacional.



**UNAH**  
UNIVERSIDAD NACIONAL  
AUTÓNOMA DE HONDURAS



**IUDPAS**  
INSTITUTO UNIVERSITARIO  
EN DEMOCRACIA, PAZ  
Y SEGURIDAD

Tel: (504) 2213-7229/(504) 2216-3009  
(504) 2216-3010/(504) 2216-3011  
Edificio IUDPAS,  
Frente al Observatorio Astronómico  
info@iudpas.org  
www.iudpas.org

5. La reforma a la Ley del Presupuesto aprobada en enero/2018, definido como Pacto de Impunidad por el ex vocero de la MACCIH, y la propuesta Castro Bobadilla, se traduce en una protección a políticos y funcionarios que han malversado, desviado y se han apropiado de recursos del Estado, que han faltado a la confianza de los ciudadanos que los han electo, y que han burlado a las instituciones encargados de prevenir y combatir la corrupción.
6. Las dos iniciativas, privilegian a funcionarios que se han apropiado y malversado ilícitamente de recursos del Estado, aprovechándose de una posición y relación de poder y con el poder. Estos recursos de los que se han apropiado profundizan la pobreza y la inequidad.
7. La Reforma a Ley Orgánica del Presupuesto y la iniciativa Castro Bobadilla, no reforman directamente la Ley del Ministerio Público; sin embargo, limita la capacidad de ejercer acciones penales hacia los que cometan delitos en contra de la Administración Pública, coloca a los hondureños en condiciones de desigualdad frente a la ley, cuando a unos se les pueden incautar bienes y otros no, aun y cuando ambos los hayan obtenido con recursos ilícitos y prácticas fraudulentas, contradiciendo tal propuesta, el precepto constitucional de Igualdad ante la Ley.

Señores Diputados, Señoras Diputadas, las acciones e iniciativas que están impulsando y aprobando, no es el mejor ejemplo para las nuevas generaciones de políticos, de funcionarios y de los ciudadanos; el mensaje que nos están enviando es que el PODER se utiliza para beneficiar y beneficiarse, y para proteger a quienes cometan actos de corrupción.

Bajo su responsabilidad esta que el Estado de Honduras se fortalezca como un Estado de Derecho, significa que nadie está por encima de la ley, que no hay personas superiores al Estado. Pero, sobre todo, de sus acciones dependerá que a la política y a los políticos se les valore positivamente, o se devalúen, y que la crisis institucional que hoy padece Honduras, se enfrente para fortalecer el Estado de Derecho o para debilitarlo.

Ciudad Universitaria, 08 de marzo de 18

Instituto Universitario Democracia, Paz y Seguridad. IUDPAS